



Barrenia maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y CINQUE.

Consejo de S. M. y S. P. mandan S. E. la
suspension de todo procedim. para la desicion

soberana, pues de lo contrario se protesta la
nutilidad por los motivos explicados, como tambien
q. las consecuencias desagradables q. puedan seguirse
de llevar a delante su Providencia, no sean del can-

go de esta Ciudad la q. con su Presidente procura
no estarlas en todo caso. Lo q. por lo q. hace a
parte q. verbalmente han dado al Sr. Gobernador
algunos individuos de la Compania sobre lo ocur-
rido en este dia con el Patron Maximo Biquet

a quien S. E. ha concedido la licencia para el cata-
miento de la Matanera q. desde luego podian

llevar aquellos individuos q. en la mañana de
dho. dia harian conducir a aquella Playa, pues

q. tenia orden expreso del referido Senor Comand. te
genal. para ser el unico q. dispusiere en la Ciudad

periquera y otros como igualmente de las Anclas
y Bancos q. pertenecian a dha. Compania mayor,

por lo q. asi lo executaron para evitar un con-
prometimiento, y a fin de q. intem. sea la Resolucion

de S. M. en el asunto no sueda aquel, y se puedan
custodiar dho. encierros, igualmente esta Ciudad acuerda:

